

ACCIÓN URGENTE

TRABAJADOR DE ONG, SOMETIDO A DETENCIÓN ADMINISTRATIVA

Salah Hammouri, trabajador franco palestino de una ONG, está sujeto a una orden de detención administrativa por seis meses. Es investigador de campo de la ONG palestina Addameer y está bajo custodia israelí sin cargos ni juicios desde el 23 de agosto.

El 17 de septiembre, un tribunal de distrito israelí de Jerusalén confirmó una orden de detención administrativa por seis meses que había dictado el ministro de Defensa, Avigdor Lieberman, contra **Salah Hammouri**, de 32 años, quien se halla recluido dentro de Israel, en la prisión de Ketziot.

La policía Israel de fronteras detuvo a Salah Hammouri el 23 de agosto, cuando irrumpió por la noche en su casa, en el barrio de Kafr Aqab del territorio ocupado de Jerusalén Oriental. El ministro de Defensa israelí dictó entonces una orden de detención administrativa por seis meses contra él. El 5 de septiembre, día de la vista judicial convocada para confirmar la orden, el Tribunal de Distrito de Jerusalén dispuso, en vez de ello, que Salah Hammouri cumpliera lo que le quedaba de una condena que le había sido impuesta en 2005, lo que suponía que tendría que pasar tres meses en prisión, pero el fiscal recurrió contra la decisión. El 13 de septiembre, el Tribunal Superior de Israel falló a favor del recurso del fiscal contra la reanudación de la condena anterior, y el 17 de septiembre, el Tribunal de Distrito confirmó la orden inicial de detención administrativa por seis meses.

Salah Hammouri es ciudadano francés, con residencia en Jerusalén Oriental. Trabaja como investigador de campo en Jerusalén para la Asociación de Derechos Humanos y Apoyo a los Presos Addameer, organización palestina de derechos humanos con sede en Ramala. Salah Hammouri es el segundo miembro del personal de Addameer que se halla sometido a detención administrativa, pues el coordinador de medios de comunicación de la organización, **Hasan Safadi**, está detenido sin cargos ni juicio desde el 10 de junio de 2016. Asimismo, las autoridades israelíes han prohibido a cinco miembros más del personal de Addameer viajar fuera de Israel y Palestina. **Khalida Jarrar**, miembro de la junta directiva de la organización, está también sometida a detención administrativa desde el 2 de julio de 2017.

Escriban inmediatamente en hebreo, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades israelíes que dejen en libertad a Salah Hammouri y a todas las demás personas sometidas a detención administrativa si no van a ser acusadas con prontitud de ningún delito reconocible internacionalmente ni juzgadas de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos;
- pidiéndoles que dejen de someter a hostigamiento y detención administrativa a los trabajadores de organizaciones palestinas de derechos humanos, incluidos los miembros del personal de Addameer;
- instándolas a tomar de inmediato medidas para poner fin a la práctica de la detención administrativa.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 A:

Ministro de Defensa
Minister of Defence
Avigdor Lieberman
Ministry of Defence
37 Kaplan Street, Hakirya
Tel Aviv 61909, Israel
Correo-e: minister@mod.gov.il /
pniot@mod.gov.il
Fax: +972 3 691 6940
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Comandante de las Fuerzas de Defensa de Israel en Cisjordania
Commander of the IDF – West Bank
Major-General Roni Numa
GOC Central Command
Military Post 02367, Battalion 877
Israel Defence Forces, Israel
Fax: +972 2 530 5741, +972 2 530 5724
Tratamiento: General Roni Numa / Dear Major-General Roni Numa

Ministro de Seguridad Pública
Minister of Public Security
Gilad Erdan
Kiryat Hamemshala
PO Box 18182
Jerusalem 91181, Israel
Fax: +972 2 584 7872
Correo-e: gerdan@knesset.gov.il
Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister

Envíen también copia a la representación diplomática de Israel acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

TRABAJADOR DE ONG, SOMETIDO A DETENCIÓN ADMINISTRATIVA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La policía israelí de fronteras detuvo a Salah Hammouri el 23 de agosto, cuando irrumpió por la noche en su casa, en el barrio de Kafr Aqab del territorio ocupado de Jerusalén Oriental. Luego lo trasladaron al centro de interrogatorio de la Agencia de Seguridad de Israel en Jerusalén, dentro del centro de detención del Recinto Ruso, donde se prorrogó su detención.

Las autoridades israelíes lo habían tenido encarcelado anteriormente durante siete años y había quedado en libertad en virtud de un canje de prisioneros llevado a cabo en 2011. Residente en Jerusalén Oriental, le prohibieron entrar en el territorio ocupado de Cisjordania hasta septiembre de 2016, y su esposa, ciudadana francesa, tiene también prohibido entrar en los Territorios Palestinos Ocupados o en Israel desde 2016. En febrero de 2016, la esposa de Salah Hammouri fue expulsada de Israel tras pasar tres días recluida en un centro de detención cerca del aeropuerto Ben Gurion. La familia de Salah Hammouri, incluidos su esposa, su hijo y su suegro, han sufrido hostigamiento y amenazas de desconocidos tras la publicación de sus datos de contacto en un sitio web francés.

La detención administrativa —introducida aparentemente como medida excepcional para detener a personas que representan un peligro extremo e inminente para la seguridad— es utilizada por Israel como alternativa a la detención, imputación y procesamiento de presuntos delincuentes o para privar de libertad a personas que no deberían haber sido detenidas en absoluto. Las órdenes pueden renovarse indefinidamente, y las pruebas se mantienen en secreto, por lo que la persona no puede impugnar de manera efectiva su detención ni saber cuándo será puesta en libertad. Amnistía Internacional cree que algunos palestinos a los que Israel mantiene sometidos a detención administrativa son presos de conciencia, recluidos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, reunión o asociación. Desde octubre de 2015, la violencia ha aumentado enormemente en Israel y los TPO. Como durante otros periodos de especial tensión en los TPO, las autoridades israelíes han respondido practicando detenciones masivas y dictando cada vez más órdenes de detención administrativa, llegando incluso a reanudar su uso contra menores de edad. Según la organización israelí de derechos humanos Hamoked, a fecha de septiembre de 2017 Israel mantenía sometidas a detención administrativa, sin cargos ni juicio, a 477 personas.

Todas las prisiones israelíes con palestinos sometidos a detención administrativa, excepto una, están dentro de Israel. La reclusión de palestinos de los TPO dentro de Israel viola el derecho internacional. El Cuarto Convenio de Ginebra estipula que los miembros de la población de un territorio ocupado a los que se detenga deben estar recluidos dentro de ese territorio, no en el de la potencia ocupante.

Amnistía Internacional ha documentado una escalada de actos de intimidación perpetrados por el gobierno israelí contra activistas de los derechos humanos en los TPO. Y se han tomado también medidas para restringir la libertad de expresión dentro de Israel, donde las autoridades recurren a la intimidación y a campañas de difamación contra las organizaciones de derechos humanos y su personal.

Nombres: Salah Hammouri (h), Hasan Safadi (h), Khalida Jarrar (m) y otros miembros (h) de personal de Addameer

Sexo: Hombres y mujeres

AU: 226/17 Índice: MDE 15/7211/2017 Fecha de emisión: 2 de octubre de 2017